



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 11 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de quien corresponda, arbitre las medidas necesarias a efectos de reparar la infraestructura edilicia de la Escuela Normal Mixta “Profesor Víctor Mercante” e Instituto de Formación Docente “Jorge Luis Borges” de la localidad de Santo Tome.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Dra. Maria Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Henry Jorge FICK
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado